



Municipalidad
Monte Patria
MOVILIZACION

MAT: AUTORIZA COMETIDOS DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N°.-19404
Monte Patria, 29 de Noviembre del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016 , donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° Decreto Alcaldicio N° N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. AUTORIZA, comisión(es) de servicio al Sr Manuel Cisterna Muñoz, Rut: [REDACTED], Conductor, grado 13, Planta Auxiliar, de acuerdo al siguiente detalle:

- 03 .12.2018 (viatico al 40%): Traslado de funcionarios de la Unidad de Cultura a participación de la Ceremonia de entrega de Fondos de Red Cultural, en la Intendencia Ciudad de la Serena.

2. ANTICIPESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades.

01 viatico al 40%	\$ 18.080.-
Peaje	\$ 5.000.-
Estacionamiento	\$ 2.500.-
Total	\$ 25.580.-

3. IMPÚTESE el gasto \$ 18.080.- (Dieciocho mil ochenta pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.01.004.006.002 "Administración comisiones de servicio en el país" y el gasto de \$ 7.500.- (Siete mil quinientos pesos) a la cuenta presupuestaria 215.22.08.007.002.001 "pasajes por comisión" área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Alejandro Lara Vásquez

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/ty/pcm

Distribución:

- RR.HH
- Secretaría Municipal.
- Archivo Movilización.



Robinson Lafferte Cortés

ALCALDE